

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

**AVISO**

A partir del 1.º de enero de 1946 la tarifa de suscripción de este periódico oficial será la siguiente:

	Peseta:
Trimestre .....	30,00
Año .....	120,00
Número corriente....	0,75
» atrasado.....	1,50

Lo que, aprobado por la Superioridad, se hace público para general conocimiento y a fin de que los señores suscriptores efectúen sus remesas de acuerdo con la expresada tarifa.

Madrid, diciembre 1945.

LA ADMINISTRACION

**ANUNCIOS OFICIALES**

**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios de moneda publicados el día 24 de diciembre de 1945 de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Franco	12,50	12,80
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Belgas	—	—
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal ...	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90
Peso chileno	35,70	36,60

**DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.**

Madrid

Anuncio

La XXI Junta Económico Administrativa Central de esta Delegación Nacional de Sindicatos, en sesión celebrada el día 12 del actual mes de diciembre, ha acordado elevar a definitiva la adjudicación provisional recaída a favor de don Manuel Ruiz Sol, para la ejecución de las obras de adaptación a realizar en los bloques I, II y III del edificio sito en la Plaza de Cristino Martos, núm. 4 de esta capital, en la cantidad de seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos seis pesetas con seis céntimos, cuyas obras se sacaron a subasta según anuncio publicado el 21 de octubre del año en curso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que para conocimiento de cuantos concurrieron a dicha subasta, y en especial del citado adjudicatario, que deberá, dentro del término de quince días, a contar del siguiente al de esta publicación, constituir la fianza definitiva fijada y la que como complementaria, por razón de la baja formulada, establece la Ley de 17 de octubre de 1940, se hace público por el presente anuncio.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Madrid, 18 de diciembre de 1945.—El Jefe del Departamento de Administración Patrimonial, Nemesio Garde.

2.148.—O

**DELEGACION CENTRAL DE HACIENDA**

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General en 27 de noviembre de 1943, con los números 702.602 de entrada y 79.996 de registro, correspondiente a un depósito en metálico, necesario sin interés, por pesetas dos mil ochocientas, constituido por Seida, S. A., de su propiedad, y a disposición del Ayuntamiento de Madrid, para responder de las construcciones de dos carrocerías furgones, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 22 de noviembre de 1945.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

4.721-O

**DELEGACION CENTRAL DE HACIENDA**

Habiéndose extraviado diecisiete resguardos expedidos por esta Caja General, con los números 542.943, 544.473, 5.467.670, 550.331, 552.250, 553.504, 555.289, 557.005, 559.632, 564.036, 566.488, 567.117, 571.113, 575.541, 578.678,

579.298, 579.297, de entrada y 52.914, 53.534, 54.202, 55.603, 55.170, 56.768, 57.472, 58.165, 58.867, 60.517, 61.529, 61.823, 63.260, 64.211, 65.211, 66.269, 66.268 de registro, correspondientes a diecisiete resguardos de pesetas 57.57 el primero; 47,98 pesetas los siguientes, y de 65,95 pesetas y 17,98 pesetas los dos últimos, respectivamente, constituidos en metálico para garantizar el pago del arbitrio de solares sin edificar, sito en la calle de Alonso Castrillo, correspondientes a los distintos trimestres que se deducen de las fechas de constitución y a disposición del señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, los presenten en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 9 de noviembre de 1945.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

4.686-O

**CAJA GENERAL DE DEPOSITOS**

Sucursal de Tarragona

Habiendo sufrido extravío el resguardo número 75 de entrada y número 14.988 de registro, acreditativo del depósito necesario sin interés en metálico importante 10.000 pesetas, constituido por don Juan B. Dalmáu, en la Caja de esta provincia, el 11 de noviembre de 1939, se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, para que puedan reclamar los que se crean con derecho a ello, haciéndose notar que transcurridos dos meses sin reclamación en contra, se expedirá nuevo resguardo a favor del interesado, anulándose el extraviado.

Tarragona, 28 de noviembre de 1945.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

1.691-O

**DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER**

Anuncio

Habiendo sufrido extravío la inscripción nominativa de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100, perteneciente al Ayuntamiento de Bareyo, número 6.325 de Particulares y Colectividades, de capital nominal treinta y ocho mil doscientas pesetas (38.200 pesetas), se hace público por medio de este anuncio, para que la persona en cuyo poder se halle la presente en esta Oficina y las reclamaciones contra su anulación por plazo de un mes, en la inteligencia que transcurrido, conforme previene la Real Orden de abril de 1913, se elevarán diligencias al Centro directivo para su resolución pertinente.

Santander, 17 de noviembre de 1945.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

1.171-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID**

**Nueva industria**

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Emilio Arenas Martín.

Objeto de la industria: Talleres mecánicos para reparación del material eléctrico de los automóviles.

Capital: 60.000 pesetas.

Producción: Reparaciones, 200 anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 26 de noviembre de 1945.—  
El Ingeniero Jefe, L. López de María.

4.781-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID**

**Nueva industria**

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Guillermo Blanco Martín.

Objeto de la industria: Industria textil de algodón.

Capital: Superior a 50.000 pesetas.

Producción: Cinta para engrase, piezas 40.000. Peso, 5.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 26 de noviembre de 1945.—  
El Ingeniero Jefe, L. López de María.

4.780-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID**

**Nueva industria**

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: A. I. N. S. A.

Objeto de la industria: Fabricación de efectos navales.

Capital: 300.000 pesetas.

Producción: Número total de artículos: 20.000 unidades, distribuidas en la forma siguiente:

	Pesetas
Faroles de situación .....	600.000
Faroles de bodega, tricolor, morse, callejón, bombilla, mamparo, etc. ....	600.000
Brújulas y bitácoras .....	450.000
Telégrafos para el puente .....	750.000
Aplicques de latón .....	375.000

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por du-

plicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 26 de noviembre de 1945.—  
El Ingeniero Jefe, L. López de María.

4.779-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID**

**Ampliación de industria**

Peticionario: María Hermanos, S. A.

Objeto de la ampliación: Instalación de motor de 140 HP., como reserva de las turbinas hidráulicas instaladas en su fábrica de producción de energía eléctrica en Morata de Tajuña.

Capital: Valor del motor, 110.000 pesetas.

Maquinaria a importar: Un motor Crossley Diessel, horizontal, dos cilindros, tipo 2 HDS. 12, de 140 HP., a 260 r. p. m.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 24 de noviembre de 1945.—  
El Ingeniero Jefe, L. López de María.

4.777-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID**

**Ampliación de industria**

Grupo 2.º, apartado a)

Peticionario: Ayuntamiento de Cercedilla.

Objeto de la ampliación: Sustitución del motor semi-Diessel de 100 CV. existente por otro Diessel de 300 CV., acoplado a un alternador de 250 KVA.

Maquinaria a importar: Motor Diessel de 300 CV. y alternador de 250 KVA.

Valor aproximado de la ampliación: pesetas 450.000.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 26 de noviembre de 1945.—  
El Ingeniero Jefe, L. López de María.

4.778-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID**

**Ampliación de industria**

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Matías Fernández Obregón.

Objeto de la industria: Preparación de leche agria (Yogur natural «El Aguila»).

Objeto de la ampliación: Pasteurizar la leche y aumentar la producción.

Domicilio: Cardenal Cisneros, 16.  
Capital: Antes, 16.650 pesetas. Después, superior a 50.000 pesetas.

Producción: Yogur: Antes, 7.220 kilogramos. Después, 14.440 kilogramos.—  
Leche pasteurizada, 59.400 litros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 27 de noviembre de 1945.—  
El Ingeniero Jefe, L. López de María.

4.785-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID**

**Ampliación de industria**

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Juan González Heranz.

Objeto de la industria: Fabricación de licores secos, en frío, excepto el coñac.

Objeto de la ampliación: Fabricación de coñac.

Capital: Superior a 50.000 pesetas.

Producción: Coñac, 4.000 litros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 26 de noviembre de 1945.—  
El Ingeniero Jefe, L. López de María.

4.784-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID**

**Nueva industria**

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionaria: Doña Natividad Bosmediano Gómez.

Objeto de la industria: Confecciones de prendas militares con géneros que le entregue la Intendencia Militar.

Capital: Superior a 50.000 pesetas.

Producción: 

	Prendas
Capotes .../... ..	90.000
Guerreras y pantalones ... ..	60.000
Monos ... ..	150.000

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 26 de noviembre de 1945.—  
El Ingeniero Jefe, L. López de María.

4.783-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID****Nueva industria***Grupo 1.º, apartado b)*

Peticionario: Don Angel Blanco Martin.

Objeto de la industria: Industria textil de algodón.

Capital: Superior a 50.000 pesetas.

Producción: Cinta para engrase, piezas 40.000. Peso, 5.000 kilos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 26 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
4.782-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO****Ampliación de industria**

Peticionario: Lizariturry y Rezola.

Emplazamiento de la industria: Mora, calle de Ajofrín.

Objeto de este expediente: Trasladar un extractor de 4.000 kilos de capacidad de su fábrica de extracción de aceite de orujo, sita en Manzaneque, a otra sita en Mora.

Capacidad de producción: 80.000 kilos de aceite de orujo.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, 3.)

Toledo, 26 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.

4.739-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ****Nueva industria***Grupo 1.º, apartado b)*

Peticionario: Don José Ruiz Alvarado.

Domicilio: Granja de Torrehermosa.

Lugar de situación de la industria: Granja de Torrehermosa.

Objeto: Instalación de una industria dedicada a cinematógrafo y demás espectáculos públicos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 29 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles

4.805-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE DE GUIPUZCOA****Ampliación de industria**

Peticionario: Don Pedro Otazúa, de Vergara.

Objeto de la ampliación: Tendido de una línea de transporte de energía eléctrica de 2.200 metros de longitud, desde su aprovechamiento hidráulico sobre el río «Anzuola» a su fábrica de tejidos.

Energía a transportar: 60 kilovatios en forma de corriente trifásica a voltios 4.000.

Esta ampliación empleará materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, número 35.

San Sebastián, 19 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lañataillade.

4.745-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE LOGROÑO****Ampliación de industria**

Peticionario: Textil Quemada, S. A.  
Domicilio: Logroño, carretera de Zaragoza.

Objeto: Instalar en su industria una continua de hilar de 240 husos y diez telares mecánicos de 240 centímetros de ancho.

Producción: Se amplía en 50.000 metros anuales de tejidos para zapatillas.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el plazo de diez días, en duplicado ejemplar debidamente reintegrado, y en las oficinas de esta Delegación, Capitán Cortés, número 2.

Logroño, 29 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

4.743-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALBACETE****Ampliación y traslado de industria**

Peticionario: Don Tomás Navarro Gómez, de Almansa.

Objeto: Traslado de su fábrica de calzados desde Bonete a Almansa y ampliación de la misma, instalando los siguientes elementos:

Cuatro máquinas de coser «Singer», industriales.

Una máquina de puntear.

Una máquina de derivar cantos.

Una máquina de cortar suela.

Una máquina de abrir hendidos.

Una máquina de rebajar suela.

Una máquina de rebajar piel.

Un embarrado con cepillos para la limpieza y finisaje.

Cuatro motores con una potencia de 8 H. P.

La maquinaria y materias primas empleadas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 24 de octubre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roca.

1.55-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE****Nueva industria**

Peticionario: González y Compañía.

Emplazamiento: Partido rural de Heredades.—Término municipal de Rojales (Alicante).

Objeto de la industria: Línea de alta tensión y estación de transformación.

Producción: 5.000 voltios-15 K. V. A.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, núm. 21).

Alicante, 29 de septiembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

1.156-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA****Sustitución de maquinaria y mejora de industria**

Peticionario: Compañía Industrial Expendedora, S. A.

Objeto de la petición: Sustituir dos máquinas de hacer cigarrillos y una picadora de tabaco, mejorando la instalación con dos máquinas empaquetadoras de cigarrillos y un torrefactor refrigerador y refrescador de hebra.

Capacidad de producción: Dos mil cuatrocientos cigarrillos por minuto.

Maquinaria a importar: Dos máquinasadoras con capacidad de 1.200 cigarrillos por minuto cada una y dos máquinas empaquetadoras con capacidad de 4.000 a 5.000 paquetes por hora por valor total de unas 480.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que, tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Paseo Chil, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

4.716-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUADALAJARA****Ampliación de industria**

Peticionario: Don Agustín Muñoz Sobrino.

Domicilio: Iscar (Valladolid).

Objeto: Aserradero de maderas en término de Mazarete, instalando un nuevo aparato de 1,10 metros de volante y

sustituyendo la locomóvil de 18 CV. por otra de 33.

Producción: 3.500 metros cúbicos de madera elaborada en traviesas de ferro carril y escuadras de construcción.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Topete, número 2.

Guadalajara, 28 de noviembre de 1945  
El Ingeniero Jefe, J. Muñoz-Repiso.

4.748-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUADALAJARA

### Nueva industria

Peticionario: Don Urbano Anaya Magallanes, vecino de Albañate de Zorita.

Objeto: Fábrica de alpagatas, hilados y trezados de cáñamo.

Producción: Doscientos cincuenta miles al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en Topete, número 2.

Guadalajara, 16 de noviembre de 1945.  
El Ingeniero Jefe, J. Muñoz-Repiso.

4.747-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUADALAJARA

### Ampliación de industria

Peticionario: Unión Eléctrica Madrileña, S. A.

Domicilio: Avenida de José Antonio, número 4, Madrid.

Objeto: Línea eléctrica a 46 KV, entre la central de Bolarque y Guadalajara (44 Km.), a base de conductor aluminio acero.

Capacidad: Diez mil KVA.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Topete, número 2.

Guadalajara, 23 de noviembre de 1945  
El Ingeniero Jefe, J. Muñoz-Repiso.

4.745-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE ORENSE

### Legalización y transformación de industria

Peticionario: Molinería de Granos Antonio Casanova Ojea.—La Rúa de Valdeorras.

Objeto de la legalización: El antiguo funcionamiento de dos parejas de piedras francesas, de 1,30 metros de diámetro, con turbina hidráulica de 40 CV.

Objeto de la legalización y transformación: Pasar a régimen de fábrica

del Servicio Nacional del Trigo por instalación de equipo de limpieza y cerado.

Producción: 2.000 Tm. de harina anuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Capitán Eloy, número 35.

Orense, 22 de noviembre de 1945.—  
El Ingeniero Jefe.

1.184-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA

### Instalación de industria de servicio de electricidad

Peticionario: Junta Administrativa de Roni.

Objeto: Alumbrado de la población.

Potencia: 4 HP.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que las personas afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 23 de noviembre de 1945.—  
El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.

1.183-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA

### Instalación de industria de servicio de electricidad

Peticionario: Comunidad de vecinos de Montenartró.

Objeto: Servicio público de electricidad a la población.

Potencia: Tres KW.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 15 de noviembre de 1945.—  
El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.

1.182-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

### Nueva industria

Peticionario: Don Emiliano Solano Herreros, domiciliado en plaza de José Antonio, número 4, de Génave (Jaén).

Objeto de la petición: Instalar en Génave una nueva industria de fabricación de harinas.

Capacidad de producción: La resultante de la molturación de 1.350.000 kilogramos de trigo anuales.

En esta industria se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos, por duplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Indus-

tria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 27 de noviembre de 1945.—  
El Ingeniero Jefe, Felipe López Morales.

1.176-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA

### Legalización línea eléctrica

Peticionario: Don Fernando Gómez Gómez, de Hoya de Abarán.

Objeto de la instalación: Electrificación de una almazara.

Maquinaria: Línea en alta tensión, transformador de 3 KVA. 4.500 a 220 voltios. Motor de tres caballos.

Todo adquirido en España.

Lo que se hace público para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 5 de noviembre de 1945.—  
El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

1.177-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA

### Legalización de instalación eléctrica

Peticionario: Don Joaquín Frutos Olmos, de Murcia-Quitapellejos.

Objeto de la instalación: Dar servicio de alumbrado y fuerza al caserío de la Ermita de los Dolores.

Maquinaria: Línea de alta tensión 20.000 voltios, que arranca de otra autorizada y que termina en el caserío de la Ermita de los Dolores. Centro de transformación, con transformador de 70 Kw. y aparatos de protección y maniobra.

Todo adquirido e instalado, por lo cual sólo se pide la legalización.

Lo que se hace público para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Orcasitas, 1.

Murcia, 6 de noviembre de 1945.—  
El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

1.178-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE LOGROÑO

### Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Aguas Potables de Calahorra, S. A.

Domicilio: Calahorra, calle Cabas, 9.

Objeto: Instalar línea a 10 KV y transformador reductor de 35 KVA.

Se empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en duplicado ejemplar debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Cortés, número 2.

Logroño, 29 de noviembre de 1945.—  
El Ingeniero Jefe (ilegible).

4.751-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUADALAJARA****Reconstrucción y ampliación de industria**

Peticionario: Don Antonio Marena Casado.

Domicilio: Calle de Nuestra Señora de Valverde, número 58, Fuencarral (Madrid).

Objeto: Reconstrucción de una fábrica de aceite de orujo en Pastrana, con ampliación de un secadero «Mauricio» y horno de herraj.

Producción: Mil quinientos kgs. en jornada de veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, Tópete, número 2, en el plazo de diez días.

Guadalajara, 28 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, J. Muñoz-Repiso.

4.730-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUADALAJARA****Ampliación de industria**

Peticionario: Don Mariano Villaverde Herraiz.

Domicilio: Villanueva de Alcorón (Guadalajara).

Objeto: Línea eléctrica (900 metros) a 6 K.V. y puesto de transformación de 25 K.V.A. para su aserradero de Villanueva de Alcorón.

Producción: Como actualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Tópete, número 2.

Guadalajara, 28 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, J. Muñoz-Repiso.

4.749-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA****Nueva industria**

Peticionario: Don Fernando Jiménez Santiago.

Domicilio: Sisante.

Objeto: Reapertura de fábrica de aceites en Tévar y traslado a Sisante.

Producción: 3.500 kg. de aceituna mouturada en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, número 49 dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 26 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.

1.172-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA****Ampliación de industria**

Peticionario: Don Clemente García García.

Objeto: Legalizar una línea eléctrica a 3.000 voltios, 4.350 metros y una capacidad de transporte de 10 KVA que suministra energía eléctrica a Salinas del Manzano.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, número 49.

Cuenca, 26 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.

1.173-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA****Ampliación de industria**

Peticionario: «Hidroeléctrica El Castellar».

Objeto: Legalizar una línea eléctrica a 15.000 voltios, 1.548 metros y una capacidad de transporte de 40 KVA., que suministra energía eléctrica a Mota de Altarejos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación, calle de Ramón y Cajal, número 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 26 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.

1.174-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA****Ampliación de industria**

Peticionario: Esteban Mirasol Ramírez, S. L.

Objeto de la petición: Ampliar la Central «Contreras» en término municipal de Minglanilla, con la instalación de turbina «Francis», de 815 CV., y alternador de 680 KVA.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, número 49 dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 26 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.

1.175-O.

**JEFATURA DE AGUAS DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO****Concesiones de aguas publicas****Anuncio**

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

**NOTA**

Nombre del peticionario: D. Atanasio Aparicio Noguera.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua: Cien litros por segundo de tiempo.

Corriente de donde se deriva el agua: Río Morca.

Término municipal en que radicarán todas las obras: Añón (Zaragoza).

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por Real Decreto de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta

naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto correspondiente de las obras que trata de realizar, en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Zaragoza, en el edificio de la Confederación, Avenida del General Mola, número 26; admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo fijado, en las horas hábiles de oficina, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, sin que transcurrido aquél se puedan admitir ninguna más en competencia con los presentados, y procediéndose a la apertura de proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del mencionado plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, con objeto de suscribir el acta de apertura que deberá levantarse, en su caso.

Los proyectos serán presentados en la forma que dispone el artículo 12 de la disposición legal primera mencionada.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1945.—El Ingeniero Jefe de Aguas, F. Fernández.

1.738-O.

**JEFATURA DE AGUAS DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO****Aprovechamientos.—Concurso de proyectos****Anuncio**

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

**NOTA**

Nombre del peticionario: Don Segundo Sainz Ruiz.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 194 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Duero.

Término municipal donde radican las obras: Burgo de Osma (Soria).

Se abre un plazo, que terminará a las

trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta Jefatura de Aguas, calle de Muro, 5, Valladolid, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado y suscrito por el Ingeniero de Caminos, se acompañará por separado instancia formulada y documentada, con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927 número 33.

Valladolid, 23 de noviembre de 1945.—  
El Ingeniero Jefe de Aguas, Angel M.<sup>a</sup> Llamas.

1.672-O.

#### JEFATURA DE AGUAS DE LA CON- FEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

##### Aprovechamientos.—Concurso de proyectos

###### Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

###### NOTA

Nombre del peticionario: Don Emilio García Redondo.

Clase de aprovechamiento: Riegos,  
Cantidad de agua que se pide: 9,10 litros por segundo.

Corriente por donde se ha de derivar: Río Esgueva.

Término municipal donde radican las obras: Renedo de Esgueva (Valladolid).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta Jefatura de Aguas, calle de Muro, 5, Valladolid, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado y suscrito por el Ingeniero de Caminos, se acompañará por separado instancia formulada y documentada, con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927 número 33.

Valladolid, 23 de noviembre de 1945.—  
E. Ingeniero Jefe de Aguas, Angel M.<sup>a</sup> Llamas.

1.673-O.

#### JEFATURA DE AGUAS DE LA CON- FEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

##### Aprovechamientos.—Concurso de proyectos

###### Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

###### NOTA

Nombre del peticionario: Don José Ojeda Reyes.

Clase del aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 625 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Porma.

Término municipal donde radican las obras: Cerecedo (León).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta Jefatura de Aguas, calle de Muro, 5, Valladolid, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado y suscrito por el Ingeniero de Caminos, se acompañará por separado instancia formulada y documentada, con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927 número 33.

Valladolid, 23 de noviembre de 1945.—  
E. Ingeniero Jefe de Aguas, Angel M.<sup>a</sup> Llamas.

1.671-O.

#### JEFATURA DE AGUAS DE LA CON- FEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

##### Aprovechamientos.—Concurso de proyectos

###### Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

###### NOTA

Nombre del peticionario: Don Julián Regueras García.

Clase de aprovechamiento: Residuos carbonosos.

Cantidad de agua que se pide: 100 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Colle.

Término municipal donde radican las obras: Boñar (León).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el

proyecto de las obras en las oficinas de esta Jefatura de Aguas, calle de Muro, número 5, Valladolid, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado y suscrito por el Ingeniero de Caminos se acompañará por separado instancia formulada y documentada, con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, número 33.

Valladolid, 28 de noviembre de 1945.—  
El Ingeniero Jefe de Aguas, Angel María Llamas.

1.693-O.

#### DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

##### Aguas terrestres. Concurso de proyectos

###### Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

###### NOTA

Nombre del peticionario: Don José Joaquín Solozábal.

Clase de aprovechamiento: Energía eléctrica.

Cantidad de agua que se solicita: Un litro por segundo.

Corriente de donde se deriva: Illumpe-  
Erreca.

Término municipal donde radican las obras: Jemein (Vizcaya).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta División, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo indicado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado y suscritos por Ingeniero de Caminos, se acompañará instancia formulada y documentada con estricta sujeción a lo prevenido en el Real Decreto-Ley de 7 de enero, número 33 de 1927.

Oviedo, 26 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.697-O

#### DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

##### Aguas terrestres. Concurso de proyectos

###### Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

###### NOTA

Nombre del peticionario: Elma, S. A.  
Clase de aprovechamiento: Energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: 30 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Arroyos Mirusulo, Lapursulo y Erilasulo y regata Urbalza.

Término municipal donde radican las obras: Aechavallata (Guipúzcoa).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual, y en horas hábiles, deberá presentar el peticionario el proyecto de las obras en las oficinas de esta División, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas, y durante el expresado plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado y suscritos por Ingeniero de Caminos, se acompañará instancia formulada y documentada con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto-Ley de 7 de enero, número 33 de 1927.

Oviedo, 26 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.606-O

#### DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

##### Aguas terrestres.—Concurso de proyectos

###### Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

###### NOTA

Nombre del peticionario.—Don Juan González Inurrategui.

Clase del aprovechamiento.—Abastecimiento a una fábrica de papel y cartón.

Cantidad de agua que se solicita.—15 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva.—Río Anundarain.

Término donde radican las obras.—Zaldivia (Guipúzcoa).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta División, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas y durante el indicado plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado y suscritos por Ingeniero de Caminos, se acompañará instancia formulada y documentada con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto-Ley de 7 de enero, número 33 de 1927.

Oviedo, 26 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.605-O.

#### DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

##### Aguas terrestres.—Concurso de proyectos

###### Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

###### NOTA

Nombre del peticionario: Don Eduardo Clausen Casellón.

Clase de aprovechamiento: Para refrigeración en una destilería.

Cantidad de agua que se solicita: 0,3 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Axpe.

Término donde radican las obras: Apatamonasterio (Vizcaya).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta División, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas y durante el mismo plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado y suscritos por Ingeniero de Caminos, se acompañará instancia formulada y documentada con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto-Ley de 7 de enero, número 33 de 1927.

Oviedo, 26 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.604-O.

#### DISTRITO MINERO DE SALAMANCA, ZAMORA, AVILA Y VALLA. DOLID

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero,

Hace saber: Se ha declarado definitivamente admitida la solicitud de permiso de investigación nombrada «Santa Bernadette», expediente número I-136, de setenta y una pertenencias de estado en término municipal de Pizarral, presentada por don Pedro Lorenzo Brusi, y cuya designación apareció inserta en el número del «Boletín Oficial» de esta provincia del día 3 del presente mes.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende, puedan presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, dentro del plazo de treinta días naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la nueva Ley de Minas de 19 de julio de 1944.

Salamanca, 4 de octubre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Víctor M. Gómez Izquierdo.

1.158-4-O.

#### DISTRITO MINERO DE SALAMANCA, ZAMORA, AVILA Y VALLA. DOLID

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero,

Hace saber: Se ha declarado definitivamente admitida la solicitud de permiso

de investigación nombrada «Terensino», expediente número I-140, de ciento ochenta y nueve pertenencias de estado, en término municipal de San Pedro de Rozados, presentada por don Pedro Lorenzo Brusi, y cuya designación apareció inserta en el número del «Boletín Oficial» de esta provincia del día 3 del pasado mes de octubre.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende, puedan presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, dentro del plazo de treinta días naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la nueva Ley de Minas de 19 de julio de 1944.

Salamanca, 21 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Víctor M. Gómez Izquierdo.

1.158-5-O.

#### DISTRITO MINERO DE SALAMANCA, ZAMORA, AVILA Y VALLA. DOLID

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero,

Hace saber: Se ha declarado definitivamente admitida la solicitud de permiso de investigación nombrado «Ampliación a Paris», expediente núm. I-121, de doscientas noventa y dos pertenencias de estado, en término municipal de El Payo, presentada por don Pedro Lorenzo Brusi, y cuya designación apareció inserta en el número del «Boletín Oficial» de esta provincia del día 20 de septiembre último.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende, puedan presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, dentro del plazo de treinta días naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la nueva Ley de Minas de 19 de julio de 1944.

Salamanca, 3 de octubre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Víctor M. Gómez Izquierdo.

1.158-3-O.

#### DISTRITO MINERO DE SALAMANCA, ZAMORA, AVILA Y VALLA. DOLID

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero,

Hace saber: Se ha declarado definitivamente admitida la solicitud de permiso de investigación nombrado «Nuestra Señora de Lourdes», expediente número I-151, de veinticuatro pertenencias de estado, en término municipal de Pizarral de Salvatierra, presentada por don Pedro Lorenzo Brusi, y cuya designación apareció inserta en el número del «Boletín Oficial» de esta provincia del día 7 del presente mes.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende, puedan presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, dentro del plazo de treinta días naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la nueva Ley de Minas de 19 de julio de 1944.

Salamanca, 13 de octubre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Víctor M. Gómez Izquierdo.

1.158-O.

**DISTRITO MINERO DE SALAMANCA, ZAMORA, AVILA Y VALLADOLID**

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero,

Hace saber: Se ha declarado definitivamente admitida la solicitud de permiso de investigación nombrado «Berta segunda», expediente número 1-135, de ciento setenta y dos pertenencias de estaño, en término municipal de San Pedro de Rozados, presentada por don Pedro Lorenzo Brusi, y cuya designación apareció inserta en el número del «Boletín Oficial» de esta provincia del día 29 de septiembre último.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende, puedan presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, dentro del plazo de treinta días naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la nueva Ley de Minas de 19 de julio de 1944.

Salamanca, 3 de octubre de 1945.—  
El Ingeniero Jefe, Víctor M. Gómez Izquierdo.

1.158.2-O.

**DISTRITO MINERO DE SALAMANCA, ZAMORA, AVILA Y VALLADOLID**

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero,

Hace saber: Se ha declarado definitivamente admitida la solicitud de permiso de investigación nombrado «Ampliación segunda a las Helecheras», expediente núm. 1-137, de setenta y siete pertenencias de estaño, en término municipal de El Payo, presentada por don Pedro Lorenzo Brusi, y cuya designación apareció inserta en el número del «Boletín Oficial» de esta provincia del día primero del presente mes.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende, puedan presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, dentro del plazo de treinta días naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la nueva Ley de Minas de 19 de julio de 1944.

Salamanca, 3 de octubre de 1945.—  
El Ingeniero Jefe, Víctor M. Gómez Izquierdo.

1.158-O.

**DISTRITO MINERO DE SALAMANCA, ZAMORA, AVILA Y VALLADOLID**

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero,

Hace saber: Se ha declarado definitivamente admitida la solicitud de permiso de investigación nombrado «María Angélica», expediente número 1-172, de veinte pertenencias de estaño, en término municipal de San Pedro de Rozados, presentada por don Benjamín Lloriente Zaballa, y cuya designación apareció inserta en el número del «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día 8 del presente mes.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por

el permiso que se pretende, puedan presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, dentro del plazo de treinta días naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la nueva Ley de Minas de 19 de julio de 1944.

Salamanca, 21 de noviembre de 1945.—  
Víctor M. Gómez Izquierdo.

1.168-O.

**DISTRITO MINERO DE PALENCIA****Provincia de Burgos***Permiso de investigación*

Don Luis Díaz del Camino, en nombre y representación de la Sociedad «Turberas del Buyo y del Gístral, Sociedad Anónima», y del Ayuntamiento de Arijá (Burgos), ha solicitado permiso de investigación minera, denominada «Turberas de Arijá» número 1-5, de mineral de turba de ciento doce pertenencias, sito en el lugar Barrio de la Villa, del término de Arijá (Burgos), y cuya designación fué publicada en el «Boletín Oficial» de la misma provincia de 19 de noviembre de 1945, núm. 262.

Lo que, en cumplimiento del artículo 12 de la vigente Ley de Minas, se publica para que, en el plazo de treinta días naturales, puedan presentar sus oposiciones, en la Jefatura de este Distrito Minero de Palencia, los que se consideren perjudicados.

Palencia, 21 de noviembre de 1945.—  
El Ingeniero Jefe, Jorge E. Portuondo y Loret de Mola.

4.671-O.

**UNIVERSIDAD DE BARCELONA****Secretaría General***Anuncio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público la incoación en esta Universidad de expediente de nuevo Título de Licenciado en Medicina y Cirugía a favor de don Ignacio Solé Poch, hijo de Casimiro y de Ramona, nacido en Artesa de Segre, por extraviado del que le fué expedido con fecha 3 de abril de 1926.

Lo que se pone en conocimiento de las personas a quienes pudiera interesar, por si tuvieran que formular reclamación sobre el mismo.

Barcelona, 17 de noviembre de 1945.—  
El Catedrático-Secretario general, Doctor J. Bonet.

4.649-O.

**CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 25 de julio de 1945, falleció en 4 de agosto de 1945 la obrera Basilia Tello López, de setenta y ocho años de edad, natural de Venta del Moro (Valencia), hija de Domingo y de María, domiciliada en calle Ruzafa, número 45, Valencia, que trabajaba al servicio de doña Manuela Forés Muñoz.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con de-

recho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 26 de noviembre de 1945.—  
El Director, Isaac Galecrán Valdés.

**A N U N C I O S PARTICULARES****BANCO DE BILBAO****Dividendo activo en acciones**

El Consejo de Administración del Banco de Bilbao ha acordado repartir a sus accionistas, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1945, un dividendo activo complementario en forma de acciones, que les serán entregadas completamente liberadas y libres de gastos en la proporción de una nueva por cada diecisiete de las actuales en circulación.

La percepción de este dividendo en acciones podrá realizarse a partir del día 2 del próximo mes de enero en las Oficinas Centrales y Sucursales de esta entidad, mediante presentación de los correspondientes extractos de inscripción y de acuerdo con los registros del Banco.

A los señores accionistas que no posean diecisiete acciones o múltiplo exacto de esta cifra se les facilitarán cédulas representativas de las fracciones sobrantes, las que podrán ser acumuladas a otras hasta completar una acción.

Las fracciones cuya agrupación hasta el número de diecisiete o sus múltiplos no se verifique con anterioridad al 28 de febrero de 1946 tendrán exclusivamente el derecho a percibir un dividendo en metálico de pesetas 29.41176 líquidas por acción.

Una vez satisfecho el dividendo en acciones que hoy se anuncia, los nuevos títulos tendrán los mismos derechos que los restantes en circulación.

Bilbao, 21 de diciembre de 1945.—  
El Secretario general, Martín Eizaga Gondra.

1.805-P.

**BANCO DE GIJÓN***Anuncio*

Habiéndonos comunicado el extraviado del resguardo de depósito en este Banco número 30.567, expedido el 29 de julio de 1939 a nombre de doña Micaela Prieto Alvarez, viuda, comprensivo de pesetas nominales 1.500, en Cédulas Crédito Local de España al 4 por 100, con lotes, se hace público por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos.

Gijón, 27 de noviembre de 1945.—  
El Consejero-Secretario, Higinio Gutiérrez.

4.719-P.

**BANCO DE ESPAÑA**

**Primer sorteo para la amortización de la Deuda al 3.50 por 100, emisión de 15 de julio de 1945**

*Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy*

**EMISION DE 15 DE JULIO DE 1945 AL 3,50 POR 100**

NUMEROS de las bolas que representan los lotes	NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados	NUMEROS de las bolas que representan los lotes	NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados
<b>SERIE A</b>			
916	91.501 a 600	623	6.221 a 30
1.166	116.501 » 600	626	6.251 » 60
1.337	133.601 » 700	1.604	16.031 » 40
1.369	136.801 » 900		
2.068	200.701 » 800		
2.183	218.201 » 300		
<b>SERIE B</b>			
77	7.601 a 700	240	2.391 a 400
350	34.901 » 35.000	559	5.581 » 90
		1.580	15.851 » 60
		1.905	19.041 » 50
<b>SERIE C</b>			
41	4.001 a 100		
411	41.001 » 100		
1.666	166.501 » 600		
<b>SERIE D</b>			
		13 a	16
		791	3.161 » 64
		1.997	7.985 » 88
		2.488	9.949 » 52

Madrid, 15 de diciembre de 1945.—El Secretario general, Alberto de Alcocer. V.º B.º, P.º el Gobernador, R. Artigas. 1.791—P.

**BANCO ESPAÑOL DE CREDITO**

**Sucursal de Orihuela**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de esta Sucursal número 268, por pesetas nominales 18.000, reducido en la actualidad a 7.000 pesetas nominales, expedido en 26 de noviembre de 1942 a nombre de doña María Luisa Mansilla Fernández, y correspondiente a otro resguardo de la Central de este Banco en Madrid número 83.117, comprensivo de obligaciones 5 por 100 Canal de Isabel II, 1934, expedido el 12 de noviembre de 1942, se anuncia al público por única vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de veinte días, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Murcia, según determina la condición cuarta de las insertas al dorso de nuestros resguardos de depósito, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo extraviado y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Orihuela, 9 de noviembre de 1945.—El Interventor, Francisco Vicente Navarro.

4.718-P.

**EL LAUREL DE BACO, S. A.**

**Madrid**

Por el presente anuncio se hace público, para general conocimiento, que por los señores que se relacionan han sido denunciados a esta Sociedad los extravíos de los títulos nominativos de su propiedad, que también se relacionan a continuación; por lo que pasado un mes, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, sin que se hubiera presentado reclamación alguna, se procederá por esta Sociedad a la correspondiente expedición de sus duplicados, quedando por su parte exenta de toda responsabilidad:

Don José Llano Rodríguez, una acción número 781.

Don Vicente Olmos Jiménez, cinco acciones números 211 al 215.

Madrid, 28 de noviembre de 1945.—Por El Laurel de Baco, el Secretario, Manuel Pérez Ralero.

4.691-P.

**SOCIEDAD DE UTENSILIOS Y PRODUCTOS ESMALTADOS**

**Madrid**

Según acuerdo del Consejo de Administración se abre el pago, a partir del 31 de diciembre actual, en la Central del Banco Hispano Americano y en su Sucursal de Córdoba, de los cupones siguientes:

Acciones preferentes. — Cupón vencimiento 31 de diciembre de 1945, por pesetas 30,35 líquidas.

Acciones ordinarias. — Cupón número 34, por pesetas 30,35 líquidas.

Madrid, 20 de diciembre de 1945.—El Presidente, J. M. Torroba. 4.995-P.

**SOCIEDAD HIDROELECTRICA DEL CHORRO**

**Reparto de dividendo**

Esta Sociedad, en cumplimiento de acuerdos adoptados, ha dispuesto repartir un dividendo, libre de impuestos, como complemento del del Ejercicio de 1945, en la forma siguiente:

A las acciones antiguas, serie A, números 1 al 100.000, diez pesetas líquidas por título, que percibirán en acciones liberadas en la proporción de una acción nueva por cada cincuenta acciones, contra entrega del cupón número 59.

A las acciones serie A, núms. 100.001 al 122.500, quince pesetas por título, libres de impuestos, que percibirán en la forma siguiente: diez pesetas en efectivo metálico y cinco pesetas en acciones liberadas de las que la Sociedad tiene en cartera, en la proporción de una acción por cada ciento, contra entrega del cupón número 59.

A las acciones serie B, números 1 al 114.000, inclusive, quince pesetas por título, libre de impuestos, que percibirán en la forma siguiente: diez pesetas en efectivo metálico y cinco pesetas en acciones liberadas de las que la Sociedad tiene en cartera, en la proporción de una acción por cada ciento, contra entrega del cupón número 59.

El abono de este dividendo se efectuará por los Bancos de Santander y Central y todas sus Sucursales y Agencias, desde el día 15 del próximo mes de enero de 1946.

Las acciones que se ponen en circulación para el pago de este dividendo, así como todas las demás que ya lo estaban, disfrutarán de los mismos derechos en el reparto de los beneficios sociales del Ejercicio 1946 y sucesivos.

Madrid, 22 de diciembre de 1945.—El Presidente del Consejo.

4.993-P.

**COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA**

Don Germán Pérez Olivares y Gavira, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Valencia.

Hago saber: Que fallecido don César González Marcos, Notario que era de Albuñique y con anterioridad de Priego de Cuenca, en el Colegio de Albacete, Alcora en este Colegio, y Caudete, también en el de Albacete, se ha solicitado la devolución de la fianza constituida por el mismo para garantizar el ejercicio del cargo.

Lo que se hace público conforme ordena el artículo 32 del vigente Reglamento del Notariado, a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación, la formule ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial, dentro del término de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Valencia, 12 de noviembre de 1945.

4.714-O

**SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES AGRICOLAS S. A. C. A.**

Sevilla

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria que ha de celebrarse en Sevilla, local de la Cámara de Comercio, Plaza del Triunfo, el día 8 de enero de 1946, a las once de la mañana en primera convocatoria y once y media en segunda convocatoria.

Objeto de la reunión es:

1.º Aprobación del acuerdo celebrado con el Instituto Nacional de Industria (I. N. I.) sobre colaboración económica y financiera aportada a nuestra empresa.

2.º Transformación en acciones preferentes de las acciones ordinarias, hoy existentes en cartera.

3.º Ampliación del capital social, mediante la creación de acciones preferentes.

4.º Modificación de Estatutos sociales.

5.º Elección y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Para la asistencia a la citada Junta general extraordinaria se recuerda la necesidad de cumplir con cuanto establecen los Estatutos sociales en su artículo 16.

Sevilla, 19 de diciembre de 1945.—El Secretario (ilegible).

4.989-P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo**

Edicto

Con el fin de que llegue a conocimiento de toda clase de Autoridades, Corporaciones, Empresas y de los particularmente interesados, no obstante las comunicaciones reanudadas, se publica la siguiente lista de personas sobre las cuales se ha dictado auto de sobsecimien-to en sus respectivos procesos, y que, por lo tanto, han quedado exentas de responsabilidad, quedando alzadas cuantas restricciones de todo orden se les hubiere impuesto:

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA
D. Miguel Caballero Vargas .....	8 noviembre 1943.	D. José Martín Rodríguez .....	16 febrero 1945.
D. Leandro Rodríguez Duro .....	Idem.	D. Bernardo de Caveda González .....	Idem.
D. José Agulló Mullo .....	Idem.	D. Juan Ruiz Ruiz .....	Idem.
D. Francisco Pérez Martínez .....	Idem.	D. Miguel Carmona Sobrino .....	16 febrero 1944.
D. Diego Carretero Requena .....	Idem.	D. Miguel Artells Labernia .....	18 febrero 1944.
D. Alejandro Aguado Martínez .....	Idem.	D. Jesús Serrano Gómez .....	Idem.
D. Sebastián Lapuerta Cemborain .....	Idem.	D. Ernesto Polo López .....	Idem.
D. Nicolás Godina Torá .....	8 noviembre 1943.	D. José Plano Galea .....	22 febrero 1944.
D. Antonio López Espinosa .....	Idem.	D. Samuel Guerrero Bueno .....	Idem.
D. Juan Maldonado Oviedo .....	12 noviembre 1943.	D. Manuel Pérez García .....	Idem.
D. José Crespillo Cala .....	Idem.	D. Manuel Mutiozábal Regueifa .....	Idem.
D. Benito García Perales .....	Idem.	D. Charles Albert Mac Kay .....	Idem.
D. Samuel Guerrero Bueno .....	15 noviembre 1943.	D. Sebastián Martínez del Hoyo .....	29 febrero 1944.
D. Luis Vicente García Martín .....	19 noviembre 1943.	D. Luis Rubio Chamorro .....	Idem.
D. Francisco Veia Locuiz .....	22 noviembre 1943.	D. Fernando Lacasa Navarro .....	Idem.
D. Tomás Moreno Gómez .....	24 noviembre 1943.	D. José Lorenzo Magdalena .....	Idem.
D. Juan Rodríguez Ribas .....	29 noviembre 1943.	D. Agustín Mata Ratón .....	Idem.
D. Antonio Vidal y Moya .....	Idem.	D.ª Angela del Río Labarga .....	Idem.
D. Félix Tabuyo Núñez .....	Idem.	D. Aurelio Paredes de la Fuente .....	Idem.
D. Pedro Fernández Amigo .....	Idem.	D. José Rodríguez Bonielo .....	Idem.
D. Rafael Antón Carratalá .....	3 diciembre 1943.	D. José Martín .....	Idem.
D. Julio Moreno Peláez .....	Idem.	D. José Fuentes Aznar .....	3 marzo 1944.
D. Emilio Alonso Calderón .....	10 diciembre 1943.	D. Francisco Romero Reyero .....	Idem.
D. Celestino Fernández Suárez .....	Idem.	D. Salvador Sanchis Albert .....	Idem.
D. Salvador Ojeda Carrillo .....	10 enero 1944.	D. Fermín A. Lorenzo .....	Idem.
D. Francisco Aibar Sánchez .....	14 enero 1944.	D. Manuel Acuña López .....	Idem.
D. Rafael Aceña Torres .....	Idem.	D. Serafín Aguade Canals .....	Idem.
D. Agapito Abdía .....	Idem.	D. Bruno Aguado Toval .....	Idem.
D. Antonio Abadía Jiménez .....	Idem.	D. Eladio Benítez Benítez .....	7 marzo 1944.
D. Gabriel Acitores .....	Idem.	D. Salvador Marrades Senti .....	Idem.
D. Purificación Rosell Díaz .....	Idem.	D. Ramón Recasens Soriano .....	Idem.
D. Viriato Sáenz Mirilla .....	Idem.	D. Moisés Panero Núñez .....	Idem.
D. Gerardo Braun Kurt .....	17 enero 1944.	D. Antonio Padín Figueiras .....	Idem.
D. Rafael Millaraello Domper .....	21 enero 1944.	D. Anselmo León Romero .....	Idem.
D. José Bonó Baselga .....	Idem.	D. Gregorio Martín Díaz .....	Idem.
D. Andrés Guillermo Gaubert Aude .....	Idem.	D. Luis Solano Palacios .....	Idem.
D. Francisco Paradell Gil .....	Idem.	D. Miguel Aguado Cabello .....	Idem.
D. Francisco Navarro Latorre .....	Idem.	D. Antonio Villalba Rubio .....	Idem.
D. Emilio Store Alloza .....	Idem.	D. Carmelo Faura Manresa .....	Idem.
D. Celestino Fernández Suárez .....	25 enero 1944.	D. Macario Aguilar Turmo .....	Idem.
D. José Ferrer Sama .....	Idem.	D. Manuel Sabino Sánchez-Sánchez .....	Idem.
D. Alberto Sacarrera Cirujana .....	28 enero 1944.	D. Fernando Oca del Valle .....	Idem.
D. Ambrosio Huiqui Miranda .....	Idem.	D. Manuel Villar Mejías .....	Idem.
D. Luis Ramírez Carulla .....	Idem.	D. Feliciano Ramírez Alcobendas .....	Idem.
D. Gerardo Mestre Pellicer .....	Idem.	D. Alberto Farinós Tortosa .....	Idem.
D. Bautista Capell Ballester .....	Idem.	D. Lucio Alonso Miguel .....	Idem.
D. Timoteo Santos López .....	Idem.	D. Manuel Cobo Heredia .....	Idem.
D. Manuel Sánchez Gómez .....	Idem.	D. José Rodríguez Rojas .....	Idem.
D. Manuel Aguirre .....	Idem.	D. José Sánchez Ortiz .....	14 marzo 1944.
D. Manuel Cerdán Franquelo .....	Idem.	D. José Simón Saint Bois .....	Idem.
D. Manuel García Pérez .....	Idem.	D. Esteban Pozo Marín y Tomás Ben- como .....	Idem.
D. Francisco Delicado Pérez .....	Idem.	D. Mateo Abraham Abraham .....	Idem.
D. Justo Lapida García .....	Idem.	D. Francisco Robles Román .....	Idem.
D. Arturo Gutiérrez Molina .....	Idem.	D. Jacinto Soleraou Enrich .....	Idem.
D. Alfonso Singies Ariza .....	Idem.	D. Angel Rodríguez Liberato .....	Idem.
D. Ramón Requeitio Vizoso .....	4 febrero 1944.	D. Juan García Mendoza .....	17 marzo 1944.
D. José Martínez Díaz Varela .....	Idem.	D. Francisco Bautista Arroyo .....	Idem.
D. Manuel Mira García .....	Idem.	D. Aquilino Fernández Ramírez .....	Idem.
D. Luis Morales Gil .....	8 enero 1945.		

Lo que a efectos dichos y por mandato del Excmo. Sr. Presidente, se relaciona para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 13 de diciembre de 1945.—El Secretario general, Luis J. Ortiz.

## MAGISTRATURA DE TRABAJO

### CÁCERES

#### Edicto

Don Fernando Hernández Gil, Magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Por el presente edicto, se hace saber: Que en el expediente número 240-45, seguido por esta Magistratura, entre partes, a que habré de hacer referencia, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Cáceres a 22 de noviembre de 1945; el ilustrísimo señor don Fernando Hernández Gil, Magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia, ha visto los precedentes autos número 240-45, por reclamación de horas extraordinarias, entre partes: de la una y como demandante, el obrero Marcelino Cardoso García, y de la otra y como demandado, don Felipe López García, el primero en ignorado paradero, y el segundo vecino de Plasencia, y

Resultando, etc...

Fallo: Desestimando la demanda instada por el obrero Marcelino Cardoso García, en reclamación por horas extraordinarias, debo absolver y absuelvo de la misma al patrono demandado don Felipe López García. Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma puede interponer solamente el recurso de casación por quebrantamiento de forma ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo de Justicia, en el término de diez días a partir de su notificación.»

Y para que dicho fallo sea publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y sirva de notificación al demandante en ignorado paradero don Marcelino Cardoso García, se expide este edicto en Cáceres a 23 de noviembre de 1945.—El Magistrado, Fernando Hernández Gil.—El Secretario, Diego María Silva.

1.676-A. J.

### LA CORUÑA

Don Manuel Taboada Roca, Magistrado Provincial de Trabajo de La Coruña.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución tramitadas en esta Magistratura, a instancia del Fondo de Garantía, contra don Manuel Gómez López, sobre constitución del capital necesario para responder de un accidente de trabajo, se ha dictado el auto cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Se declara, por ahora y sin perjuicio de si llegara a mejor fortuna, la insolvencia total del ejecutado don Manuel Gómez López, toda vez que el mismo no posee bienes de ninguna clase con

que atender a las responsabilidades exigidas.»

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 175 del Reglamento de la Ley de Accidentes de Trabajo, y con el fin de que cuantas personas tengan noticia de la mejora de fortuna del insolvente, lo pongan en conocimiento de la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo.

La Coruña, 19 de julio de 1944.—Manuel Taboada Roca.

1.669-A. J.

## TRIBUNAL SUPREMO

### SALA DE LO CONTENCIOSO

En el recurso contencioso-administrativo número 12.834, interpuesto por don Bienvenido Fernández Cuevas contra Orden dictada por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en dieciséis de febrero de mil novecientos treinta y tres sobre su baja en el servicio activo del cargo de Oficial de Administración de segunda clase del referido Ministerio, por esta Sala se ha dictado la siguiente providencia:

«Excmos. Sres. M. Lorente, Bermúdez, Santaló.—Madrid, a 22 de noviembre de 1945.—En atención a no haber comparecido en autos dentro del término señalado el demandante, don Bienvenido Fernández Cuevas, y llevando a efecto el apercibimiento acordado, se le tiene por apartado y desistido del presente recurso; notifíquesele este proveído al interesado por medio del correspondiente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—(Hay una rúbrica.)—Cuartero. (Rubricado.)»

Y en virtud de lo ordenado por la Sala en la preinserta providencia, fecha veintidós de los corrientes, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de noviembre de 1945.—Octavio Cuartero.

1.687—A. J.

### SALA TERCERA

#### Edicto

En el recurso contencioso-administrativo número 14.171 y otro acumulado, que pende ante esta Sala, interpuesto por don Francisco Herrera Molero, Maestro Nacional, y otros, contra Orden del Ministerio de Instrucción Pública de fecha 25 de julio de 1934, sobre derecho de casa-habitación; cesado en el ejercicio de la profesión el Letrado don Augusto Barcia Tréllez, que representaba en autos al citado recurrente y litis socios, y dada cuenta, se ha dispuesto que a medio del presente se haga saber al mismo, requiriéndole al propio tiempo, a fin de que en término improrrogable de treinta días se persone en autos por medio de nueva representación en forma, apercibiéndole que de no verificarlo se le tendrá por apartado y desistido del presente recurso.

Y en cumplimiento de lo ordenado por la Sala en providencia de 19 del actual, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que sirva de notificación y requerimiento a

don Francisco Herrera Molero, cuyo actual domicilio se ignora, libro el presente en Madrid a veintiséis de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco. El Secretario de Sala, Augusto Caro.

1.686—A. J.

### Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito núm. 1.052.—Sr. Cuyás.—Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, contra resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 13 de junio de 1945, sobre inscripción en los Registros de Aprovechamiento de Aguas del de su propiedad, procedente de los barrancos de Vallcervera y Ullel de Alfara a Conca de San Julián, en los términos de Alfara a Tortosa.

Pleito núm. 1.093.—Sr. Caro.—Don W. Emilio González y González, contra acuerdo del T. E. A. Central de 22 de junio de 1945, dictado en expediente 7/43 resuelto en Primera Instancia por la Junta Arbitral de Aduanas de Bilbao, sobre aforo de envases de aceite de palma.

Pleito núm. 1.090.—Sr. Caro.—Don Juan Antonio Velasco Lacasa contra resolución del T. E. A. Central de 5 de octubre de 1945 sobre responsabilidad subsidiaria por perjuicio de valores de la zona segunda de Navahermosa, ejercicio 1940, por cuantía 6.199,24 pesetas.

Pleito núm. 1.096.—Sr. Cuartero.—S. A. «Galdames», contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 8 de agosto de 1945, sobre autorización a la Sociedad Española «Babeok & Wilcox», para demoler un trozo de cargadero de mineral en la dársena de Sestao.

Pleito núm. 1.091.—Sr. Cuartero.—Don Juan Antonio Velasco Lacasa, contra acuerdo del T. E. A. Central de 3 de agosto de 1945, sobre responsabilidad subsidiaria por perjuicio de valores de la zona primera de Navahermosa, correspondientes al ejercicio de 1940, por cuantía de 2.360,69 pesetas.

Pleito núm. 1.098.—Sr. Cuartero.—Compañía F. C. Suburbanos de Málaga contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 13 de junio de 1945, sobre elevación de sus tarifas, aplicable a las líneas de Málaga a Coín, Málaga a Torre del Mar y Málaga a Vélez Málaga.

Pleito núm. 1.092.—Sr. Cuyás.—Don Juan Antonio Velasco Lacasa contra resolución del T. E. A. Central de 27 de septiembre de 1944, sobre responsabilidad subsidiaria por perjuicio de valores de la zona de Ocaña, correspondientes al ejercicio 1940, por cuantía de 32.553,53 pesetas.

Pleito núm. 1.099.—Sr. Cuyás.—Don Miguel Montañés López contra acuerdo del T. E. A. Central de 24 de julio de 1945, que desestimó recurso alzada contra acuerdo Administración Rentas Públicas de Ciudad Real, sobre liquidación por años 1936 al 41, calificando de préstamo cantidades recibidas de sus hijos para constituir una Sociedad regular colectiva.

Pleito núm. 1.100.—Sr. Caro.—Don José J. Sanchis Reig contra Orden de la

Dirección General del Tesoro Público, de 1.º de junio de 1944, sobre porcentajes que le corresponden por la cobranza de las contribuciones e impuestos.

Pleito núm. 1.088.—Sr. Cuartero.—Federación Española de Armadores de Buques de Pesca, «Cooperativa de Venta de Pescado de Armadores de Buques de Pesca» y don Manuel Domínguez Macarza, contra resolución tácita expedida por el Ministerio de Hacienda en 30 de julio de 1945, sobre desestimación de las reclamaciones promovidas contra las Ordenanzas de Exacciones Municipales, aprobadas por el Ayuntamiento de Madrid para el vigente ejercicio.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieran interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 28 de noviembre de 1945.—El Secretario Decano, Octavio Cuartero.

1.704 y 1.705-A. J.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### MADRID

#### Edicto

Don Francisco de Paula Serra y Martínez, Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del señor Cortés pende, por virtud de repartimiento, expediente promovido por doña Aurora Laberón y Santín, con domicilio en Ríos Rosas, 15, hotel, solicitando se haga declaración de ausencia de doña Carolina Santín Díaz, hija natural de doña Rosalía Santín Díaz, de estado casada con don Alejandro Rodríguez, de setenta y cuatro años, que tuvo su domicilio último en esta capital, calle de Barquillo, número 20, hoy 30, bajo, de donde desapareció en 1904, creyéndose marchó a Biarritz (Francia).

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento de todas las personas a quienes pudiera interesar, comparezcan en dicho expediente exponiendo lo que estimen del caso.

El presente será publicado por dos veces e intervalo de quince días en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un periódico de Madrid y publicado dos veces con igual intervalo en Radio Nacional de España.

Dado en Madrid a 24 de noviembre de 1945.—El Juez, Francisco de P. Serra.—El Secretario judicial (ilegible).

4.715—A. J. 1.º 24-12-945

### MADRID

#### Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia número diecisiete, de esta capital, se tramita expediente promovido por el Procurador don Santos de Gandarillas, en nombre y representación de don Jesús María, don Enrique y don Juan María Arozamena Berasátegui, mayores de

edad los dos primeros, y el tercero menor de edad, emancipado, hijos de Juan y de María, naturales de San Sebastián aquéllos, y éste de Madrid y los tres vecinos de esta ciudad, en solicitud de que les sea concedida autorización para intercalar la preposición *de* entre el nombre propio de los recurrentes y el primer apellido, y llamarse en lo sucesivo «de Arozamena», fundándose tal petición en que así son conocidos por haberlo venido utilizando siempre y ser patrimonio de la familia; que el don Jesús María, tanto en sus trabajos periodísticos, como en sus obras teatrales, por las que ha obtenido especial distinción, y en general en toda suerte de propaganda orales y escritas, y singularmente en la publicación radiada fué designado con la denominación «de Arozamena», y que igualmente él que sus hermanos referidos se han hecho designar de la manera antedicha en la correspondencia y documentación en el orden particular y profesional.

Lo que se hace público por medio de este edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de esta provincia y en la de Guipúzcoa, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo setenta y uno del Reglamento para la ejecución de la Ley del Registro Civil, a fin de que las personas que se crean con derecho a ello formulen su oposición ante este Juzgado dentro del término de tres meses, a contar desde su publicación.

Dado en Madrid a diecinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario (ilegible).

4.656-A. J.

### MADRID

#### Edicto

En los autos seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número diecisiete de esta capital a instancia de don Tomás Sanchiz de Quesada, representado por el Procurador don Fernando Pinto Gómez, contra don Francisco Pérez Ríos, sobre procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, para la efectividad de un préstamo de setenta mil pesetas, intereses, gastos y costas, con garantía hipotecaria de una casa sita en Madrid, dentro de la zona del ensanche, afuera de la Puerta de Toledo, en el paseo de los Olmos, por donde tiene la puerta de entrada y señalada actualmente con el número dieciocho, que con más extensión se describe en la escritura de préstamo, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Juez interino Sr. Martín.—Madrid, tres de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.—El anterior escrito con la certificación que le acompaña, únense a los autos de su referencia, y como se solicita, y de conformidad con lo dispuesto en la regla quinta del artículo ciento treinta y uno de la vigente Ley Hipotecaria, notifíquese a los acreedores posteriores, don Pedro Sarmiento Becerra, don Francisco Gaya Tena, don Rafael Pina Rico y don Salvador Vicent Sansano, la existencia de este procedimiento, para que puedan, si les conviniere, intervenir en la subasta de la finca hipotecada en garantía del crédito reclamado en estos autos, o sea una casa señalada actualmente con el número dieciocho del paseo de los Ol-

mos, de esta capital, o satisfacer antes del remate el importe de dicho crédito, intereses y costas en la parte asegurada con la hipoteca, cuyos notificaciones se llevarán a efecto por medio de edictos que se expedirán para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado e inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, toda vez que por la parte ejecutante se afirma ser desconocidos los domicilios de dichos acreedores.—Lo mandó y firma S. S. J. don Sr.—M. Martín.—Ante mí, Hilario Dago.—(Rubricados.)

Y para que sirva de notificación a los acreedores posteriores, anteriormente expresados, expido y firmo el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a cuatro de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia accidental (ilegible).

4.685.—A. J.

### ATIENZA

#### Edicto

En expediente sobre declaración de herederos abintestato del causante don Constantino Gallego Redondo, fallecido sin testar en Madrid en 17 de diciembre de 1942, y cuyo expediente ha sido instado por don Gregorio Gallego Muñoz, primo carnal del finado, se ha dictado providencia con esta fecha, mandando publicar el presente edicto, a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho que el solicitante referido puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo en el plazo de treinta días.

Dado en Atienza a tres de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, Eugenio Escribano.—El Juez de Primera Instancia ejerciente, Mariano Ruiz López.

1.665-A. J.

1.º 24-12-945

### PALMA DE MALLORCA

Don Ignacio Summers Isern, Juez de Primera Instancia número uno de Palma de Mallorca.

Por el presente, se hace saber a quienes pueda interesar haberse promovido expediente por doña Margarita Pujol Alemañ, en solicitud de que se declare el fallecimiento de su marido, Guillermo Flexas Ferrer, natural de Andraitx, provincia de Baleares, hijo de Sebastián y de Catalina.

Palma de Mallorca 31 de agosto de 1945.—El Juez, Ignacio Summers.—El Secretario (ilegible).

1.665-A. J.

### PRAVIA

Don Amador Ramírez Fernández, Juez accidental de Primera Instancia del partido de Pravia (Oviedo).

«Por el presente y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público la existencia en este Juzgado de expediente promovido por don Andrés Díaz Fernández, vecino de Villarigán, de este municipio, sobre declaración de fallecimiento de su primo carnal don Diego Díaz Álvarez nacido en el expresado pueblo, del cual se ausentó con dirección a Madrid en el año mil novecientos diez, no teniéndose

noticia alguna de su paradero a contar del mil novecientos dieciocho.

Pravia, 8 de octubre de 1945.—El Juez, Amador Ramírez.—El Secretario, Basilio Serra.

4.717—A. J. 1.ª 24-12-945

**LOGROSAN**

*Edicto*

Don Santiago Sánchez-Castillo Martínez, Juez de Primera Instancia de la villa y partido de Logrosán,

Por el presente, se anuncia la muerte sin testar de Teresa Avellaneda Hoyas, natural de Madroñera (Cáceres), viuda de Diego Esteban Barrado, de sesenta y cuatro años, hija de Juan y Dolores, que falleció en Cañamero (Cáceres), el 15 de diciembre de 1944, sin dejar ascendientes ni descendientes, donde estaba domiciliada, y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en este Juzgado, reclamándola en término de treinta días; apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar. Hasta la fecha no ha comparecido ningún familiar, aunque parece ser según información testifical, que tiene en Madroñera dos primos hermanos, llamados Andrés y Florentina Hoyas Rodríguez. Dado en Logrosán a 19 de noviembre de 1945.—El Juez, Santiago S. Castillo. El Secretario Judicial, Manuel P. Peña.

1.679-A. J.

**VILLAFRANCA DEL BIERZO**

Don Bernardo-Francisco Castro Pérez, Juez de Primera Instancia de Villafranca del Bierzo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido expediente por doña Manuela González Cereijo, vecina de Villasinde, para obtener la declaración de fallecimiento de sus hermanos María, Agustín y Emilia González Cereijo, de setenta y uno, setenta y cincuenta y siete años de edad, respectivamente, hijos de Pedro y de Juana, naturales de Villasinde, para obtener la declaración de Valcarce (León), en donde tuvieron su última residencia, y de cuyo pueblo se ausentaron hace más de veinticinco años, sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticia alguna de los mismos.

Y en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente, que habrá de publicarse por dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en Villafranca del Bierzo a 12 de noviembre de 1945.—El Secretario, Damián Pascual.—El Juez, Bernardo-Francisco Castro Pérez.

4.692—A. J. 1.ª 24-12-945

**SANTA ISABEL (FERNANDO POO)**

*Edicto*

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en el Juzgado de Primera Instancia de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea, a instancia de la «Compañía Agrícola Industrial de Fernando Poo, S. A.» (CAIFER), contra la Sociedad «Bros y Compañía» y todos los que directa o indirectamente pudieran tener interés en el procedimien-

to, por ser continuadores en algo de dicha entidad demandada, declarados en rebeldía, sobre otorgamiento de escritura pública de cesión de inmuebles, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Santa Isabel de Fernando Poo, a veinticuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Sr. D. Antonio Crespo Názara, Juez de Primera Instancia de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea, ha visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía instados por la «Compañía Agrícola Industrial de Fernando Poo, S. A.» (CAIFER), representada por su Gerente, don José María Cerveró Carsi, y posteriormente por su también Gerente, don Juan Rodríguez Pérez, y dirigida por el Letrado don César Sentías Ballester, contra la Sociedad «Bros y Compañía» y otros, sobre otorgamiento de escritura pública de cesión de inmuebles,

Fallo: Que estimando la demanda formulada por «Compañía Agrícola Industrial de Fernando Poo, S. A.» (CAIFER) debo condenar y condeno a la entidad demandada, «Bros y Compañía» a que otorgue escritura pública de aportación de bienes a favor de la actora, con objeto de que puedan inscribirse en el Registro de la Propiedad las fincas relacionadas en el hecho cuarto del escrito de demanda; sin hacer expresa condena de costas.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados, además de notificarse en los estrados del Juzgado, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la Colonia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Crespo.—Rubricado.»

Y para que conste, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la Colonia, para que sirva de notificación en forma a la entidad demandada «Bros y Compañía», declarada en rebeldía, y a todos aquellos que directa o indirectamente puedan tener interés en el procedimiento, por ser continuadores en algo de dicha entidad, extendiendo el presente, que, con el visto bueno del señor Juez, firmo en Santa Isabel de Fernando Poo a veinticuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, Luis Ribas.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Antonio Crespo.

4.723-A. J.

**LARACHE**

*Edicto*

Don Manuel Moreno Galzusta, Juez de Primera Instancia accidental de Larache (Marruecos), y su jurisdicción.

Por el presente hago saber: Que en virtud de providencia, dictada con esta fecha en los autos declarativos, juicio de divorcio, núm. 84 de 1945, a instancia de doña María Manso Ferrer, mayor de edad, casada, hija de Din. as y de Adela, de profesión Profesora de Corte, vecina de Larache, representada y defendida por el Letrado don José Torca Domínguez, contra su esposo, don Eugenio López Avila, súbdito español, mayor de edad, natural de Socuéllamos (Ciudad Real), con domicilio en Madrid en 17 de diciembre de 1937, fecha en que contrajo ma-

trimonio con la demandante, se cita y emplaza por segunda y última vez al expresado señor López Avila, actualmente en ignorado paradero, para que en el término improrrogable de cinco días comparezca ante este Juzgado de Primera Instancia, sito en Cuatro Caminos, personándose en los autos en debida forma, bajo el apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma por segunda y última vez al expresado demandado, don Eugenio López Avila, expido y firmo el presente en Larache a veintuno de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario accidental, Gabriel Mellado.—El Juez, Manuel Moreno.

4.726-A. J.

**ASTORGA**

*Cédula de notificación*

Por medio de la presente, y a virtud de lo acordado en el expediente de exacción de responsabilidades civiles de la causa número 25 de 1930, por quiebra fraudulenta, se notifica a los señores que se dirán, como perjudicados en la mencionada causa, que en este Juzgado tienen a su disposición las cantidades que se detallan que les han correspondido en concepto de indemnización y a virtud de prorrateo verificado, cuyas cantidades pueden recoger personalmente o por persona legalmente autorizada o manifestar a este Juzgado la forma en que lo sea remitida la suma correspondiente, bajo apercibimiento de que, si transcurrido el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente, serán depositadas en legal forma.

Astorga, veinticinco de enero de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario judicial (ilegible).

*Relación que se cita*

Miguel G. Baranda.—Madrid ...	10,13
Sociedad Anónima Cooperativa del Ter, Barcelona .....	5,67
Ricardo Nadal, Barcelona ...	7,28
Solís y López, León .....	2,10
Morelló R. Bertrán .....	11,07
Ramón Bagó, Barcelona .....	4,12
José Escayola, Barcelona .....	0,80
Domingo Hospital, Barcelona ...	13,20
Industria Linera, S. A., Barcelona .....	3,76
E. Martínez Bello, Barcelona ...	2,56
Soto y Calvo, Vigo .....	2,19
J. Espí, Onteniente .....	2,38
Adolfo Cortés, Zaragoza .....	3,35
Palacio y Compañía, Valencia.	3,90
Rodés y Comella, Barcelona ...	3,50
Francisco Salvá, Barcelona .....	3,85
Pedro Costad, Barcelona .....	4,55
Carlos Aznar, Zaragoza .....	0,90
Emilio S. Mirer, Barcelona .....	2,60
Ramón Domingo, Mataró .....	1,35
José Dols, Valencia .....	0,95
Lázaro Reig, Madrid .....	2,14
Francisco Rodríguez, Madrid ...	0,88
José Villanova, Igualada .....	10,45
F. Serrat Ximénis, Barcelona ...	2,36
J. Riera, Tarrasa .....	2,10
Arcolla Hermanos, Gijón .....	13,17
Albert y Compañía, Madrid .....	2,96
R. Solamer Aupi .....	5,55
Hijo de Juan Ratés, Barcelona ...	13,66
José Villa, Barcelona .....	8,79
Amador Alsina, Barcelona .....	1,47

Ramón Trias, Barcelona .....	5,76
Oller e Hijos, Valencia .....	2,15
Perkin Van Bergen y Compañía, París .....	4,74
Glosa Hermanos, Barcelona .....	0,27
J. de Calasanz; Barcelona .....	5,79
1.700-A. J.	

**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

**Juzgados militares**

12.523

SERRANO (a) «El Gorri», Angel; vecino de Bilbao, y cuyas demás señas personales se desconocen; comparecerá en el término de diez días ante el Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual número 2 de los de la Plaza de Bilbao, Capitán de Caballería don Evaristo Vegas Martínez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7.780.

12.524

GONZALEZ MARTINEZ, Andrés; hijo de Fermín y de Victoriana, natural de San Vicente del Monte (Santander), de 38 años, soltero, marinero, sin vecindad y cuyo paradero en la actualidad se ignora; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Infantería de Marina don Andrés Aragón Junquera, para responder a la causa núm. 137-1944, que se le instruye por el supuesto delito de auxilio a la rebelión, apercibiéndole de que de no verificarlo en el plazo señalado será declarado en rebeldía.

7.781.

12.525

BUIL VALIENTE, Antonio; hijo de José y de Manuela, natural de Zaragoza, con residencia en la calle Perena, número 9, tercero, de 28 años, casado, y cuyas señas personales son: estatura un metro 642 milímetros, color moreno, pelo negro con alguna cana, sin que consten más señas personales acerca del mismo y evadido de los calabozos del Regimiento de Infantería núm. 59, «Provisional», de guarnición en la Plaza de Melilla, sujeto a causa por la supuesta falta de tercera falta grave de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería núm. 20, «Provisional», instalado en un local del Cuartel de la Merced, en la capital de Huesca, ante el Juez Instructor don Constantino Echazarreta Sola, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

7.782.

12.526

VIRUMBRALES MIGUEL, Francisco; hijo de Félix y de Margarita, natural de Haro (Logroño), soltero, de 21 años, que regresó de la División Española de Voluntarios y no ha verificado su incorporación a la Segunda Bandera Independiente de Tropas de Aviación a que pertenecía, que tuvo su último domicilio en Haro, emartado en el expediente judicial núm. 927-944, instruido contra el mismo por la falta grave de desertión simple; comparecerá en el término de veinte días ante don Juan Panadés Jaume, Juez Permanente del Juzgado núm. 2 de la Zona Aérea de Baleares (Jefatura de Aviación), en Palma de Mallorca.

7.783.

12.527

HERNANDEZ PEREZ, Eugenio; hijo de Manuel y de María, natural de Monoval (Almería), mecánico, recluta perteneciente a este Regimiento Mixto Artillería núm. 7; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente Juez Instructor don Miguel Sánchez Machín, que le sigue expediente judicial por falta de incorporación a filas, advirtiéndole será declarado rebelde si no lo efectúa.

7.784.

12.528

PEÑALVA ARNAIZ, Pedro; hijo de Fermín y de Pétra, natural de Burdeos (Francia), soltero, de 23 años, vecindado en Madrid (Distrito del Centro); su estatura, un metro seiscientos ochenta milímetros; domiciliado últimamente en Burdeos (Francia), según informes oficiales, encartado en expediente por falta a concentración a esta Escuela Central de Educación Física; comparecerá en el término de diez días ante el Juez Instructor don José María Resano García, Teniente de Infantería con destino en la Escuela Central de Educación Física, en Toledo.

7.785.

12.529

GUASCH JOAQUIN, José; natural de Barcelona, soltero, de 23 años, domiciliado últimamente en la calle Sagunto, núm. 82, (Barcelona), actualmente artillero segundo, perteneciente a la P. M. del segundo Grupo del Regimiento de Artillería núm. 121, que se le sigue procedimiento previo por la falta grave de desertión; comparecerá en el término de ocho días ante el Alférez Juez Instructor del citado procedimiento de don Felipe Regués Iglesias, con destino en el expresado Cuerpo, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado será declarado en rebeldía.

7.798.

12.530

GARCIA VAZQUEZ, José; hijo de José y Magdalena, natural de Cariño, marinero, de 19 años, domiciliado últimamente en Cariño, a quien se le instruye expediente de prófugo por no presentarse el día 5 de enero de 1945 para incorporarse al servicio efectivo de la Armada; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor. Oficial segundo de la R. N. M. don Rufino Nieto y García de Villaescusa, en

la Ayudantía Militar de Marina, de Ortigueira, y de no verificarlo le pararán los perjuicios a que haya lugar.

7.804.

12.531

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Emilio; hijo de Gabino e Isaura, natural y vecino de Torre (Orense), y que al ser licenciado del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos fijó su residencia en Torres (Oviedo), que nació en 4 de mayo de 1918, labrador, soltero, cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba cerrada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, que entró a servir en 13 de marzo de 1938, cuyo paradero se ignora; comparecerá ante el Capitán don Eduardo Mateos Lendoiro, Juez Instructor del Regimiento Mixto de Artillería núm. 10, de guarnición en Pontevedra, y del expediente que contra el mismo se sigue, por haber faltado a incorporación a Cuerpo, con motivo de la movilización decretada en 25 de noviembre de 1942, el cual estaba destinado a la disuelta Agrupación de Artillería de Costa de Rías Bajas de Galicia, en situación de disponibilidad del servicio activo, a partir de los treinta días en que la presente aparezca publicada, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo, se le declarará rebelde, parándole los perjuicios a que hubiere lugar.

7.805.

12.532

LLOBET RIERA, Antonio; Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Oviedo número 63 (Carros de Combate) de 29 años, soltero, natural de Villacarlos (Mahón), vecino de Palma de Mallorca; hijo de José y Benita; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juzgado Militar del Regimiento a que pertenece, a fin de responder a los cargos que en el expediente judicial que al mismo se le instruye, advirtiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

7.809.

**EDICTOS**

**Juzgados militares**

12.533

El autor de la sustracción de la bicicleta E. A. 3-29, hecho ocurrido el día 20 de octubre de 1944, en la avenida del Doncel Luis Felipe García Sanchis, número 356, de Valencia, del que se conocen las señas siguientes: De unos dieciocho años de edad, imberbe, estatura aproximada 1,70, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, cara redonda, nariz achatada, boca regular, vistiendo cazadora marrón y pantalón azul rayado bastante deteriorados, y sin señas particulares apreciables, por cuya sustracción se sigue la causa 1.010-945, contra el reseñado individuo, que se ignora su paradero; comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante don Eugenio Burriel y Carles, Juez del Juzgado Permanente de Tropa y Personal Civil número 2 de la Región Aérea de Levante, sito en la calle de Ciscar, 59, entresuelo, advirtiéndole que de no com-

recer en el plazo señalado será declarado rebelde.

Valencia del Cid, 1 de febrero de 1945.  
El Teniente Juez Permanente, E. Buñuel.  
9.869.

12.534

Por el presente se cita y emplaza para que en el plazo de ocho días, a contar desde la publicación del presente edicto, se presente ante este Juzgado Militar Eventual número 10 de Barcelona, sito en la rambla de Santa Mónica, 29 bis, primero, el individuo que vistiendo uniforme de soldado del Arma de Ingenieros se hallaba, a finales de enero, en Zaragoza, manifestando llamarse Garrido, cuyas señas personales son: alto, relleno de carnes, moreno, cara alargada y que carece de las terceras falanges en los dedos medio y anular de la mano izquierda, significándole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Barcelona, 8 de octubre de 1945.—El Teniente Coronel, Juez Instructor (ilegible).  
9.873.

12.535

LINARES RUIZ, Antonio; hijo de Felipe y de Asunción, natural de Jaén, campesino, domiciliado últimamente en la calle de la Encomienda, 13, en Madrid; comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Guerra Durán, Teniente de Artillería, Juez Instructor del Juzgado Eventual de la plaza de Calatayud, con objeto de notificarle la resolución dictada en el expediente judicial seguido contra el mismo por la supuesta falta grave de no concentración. Calatayud, 9 de octubre de 1945.—El Teniente Juez Instructor, Francisco Guerra Durán.  
9.882.

### Juzgados civiles

12.536

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia de este día del Juzgado de Instrucción número cinco, de Madrid, en el sumario 235 de 1945, por muerte de Eloísa Pepioz Fernández, de setenta y cuatro años, natural de Madrid, vendedora ambulante, domiciliada en esta capital, calle de Pelayo, 42, se cita a los más próximos parientes de dicha finada para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a fin de recibirles declaración e instruirles del derecho que le concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Madrid, 9 de octubre de 1945.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez (ilegible).  
7.850.

12.537

El señor Juez de Instrucción número siete de Madrid, y en méritos del sumario que instruye con el número 224 de 1945, por desaparición de una niña, llamada María Teresa Fernández Sánchez, que nació el día 19 de junio del año actual, y que, con intervención de un empleado de la casa Maternidad, de

la calle de Goya, 12, llamado Pascual Molia Candanedo, fué entregada por su madre, Cirila Fernández Sánchez, el día 26 de dicho mes de junio y previa la entrega a ésta de 400 pesetas, en el Bar Aparicio, de la calle de Goya, a una mujer desconocida, de estatura baja, gruesa, pelo castaño, peinada a raya con moño, vestida con traje verde, zapatos negros abotinados y de unos cuarenta y tres años de edad, que le había sido presentada por el Pascual y que desapareció con la niña, ignorándose su paradero; cita a dicha desconocida para que dentro del término de cinco días comparezca ante el referido Juzgado al objeto de prestar declaración, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar, y al propio tiempo se interesa de cuentas personas y Autoridades tengan conocimiento de quien sea la mujer desconocida que se hizo cargo de la niña, o el paradero de ésta, lo participen a este Juzgado o a las Autoridades del lugar de su residencia para que a su vez lo hagan a este Juzgado.

Madrid, 21 de septiembre de 1945.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible)  
7.440.

12.538

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado por el señor Juez de Instrucción de este partido, en sumario 60 del presente año, sobre estafa a varios productores de las parroquias de Justás, Beján y Momán por no haberseles satisfecho el importe de la cantidad de patatas entregadas al comprador Manuel Muinelo-Balboa para cumplir los cupos forzosos asignados por la Junta Agrícola local, correspondientes a la campaña de 1944-45; a medio de la presente se cita a todos los que se consideren perjudicados con motivo del hecho de autos para que dentro del término de ocho días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en dicho sumario, por \$6.0 a medio de sus representantes legales, y a cuyos perjudicados se ofrecen a la vez, a medio del presente, las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Villaiba, 6 de octubre de 1945.—El Secretario judicial (ilegible).  
7.922

12.539

Don Emilio Navarro Esteban, Juez de Instrucción del partido.

Por virtud del presente, y acordado en el sumario que instruyo, número 9 del corriente año, sobre muerte, por accidente, del niño Felipe Fernández Ruiz, hecho acontecido en la estación férrea de Pulpi el día 2 de septiembre último; le se hace el ofrecimiento de acciones, según determinan los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al padre del mismo, Pedro Fernández García, natural y vecino de Zújar, domiciliado en las Cuevas de Labater, mendigo.

Cuevas del Almanzora, 10 de octubre de 1945.—El Juez, Emilio Navarro.—El Secretario. (ilegible).  
7.955

12.540

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción número doce de los de esta capital en el sumario que instruye con el número 154 de 1945,

por muerte de Alicia Trigueiro Sampaño, se ha acordado citar por medio del presente a los más próximos parientes de la finada para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, con el fin de que presten declaración. Caso de no comparecer se darán por instruidos del derecho que a ser parte en la causa les concede el artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Madrid, 27 de septiembre de 1945.—El Secretario, Luis de Gasque.

7.967

12.541

En virtud de lo ordenado por el señor don Francisco Laynes Taramelli, Juez de Instrucción número 1 de Almería, se cita por medio de la presente al perjudicado Manuel Díaz Segura, mayor de edad, casado, jornalero, vecino de Almería, que habitaba en la calle de las Palomas, número seis, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante la Audiencia Provincial de esta capital en término de diez días, al objeto de hacerlo saber que el Letrado designado de oficio que en su nombre ejerció la acción privada en la causa 246 de 1935, sobre lesiones, contra Diego López García y otro ha formulado escrito de renuncia en atención a no haber podido recabar los datos que considera indispensables para el cumplimiento de su cometido y pueda instar lo que a su derecho convenga, apercibiéndole que si deja transcurrir dicho término sin efectuarlo seguirá la causa su curso, sin más intervención como parte acusadora que la del Ministerio Fiscal.

Almería, 13 de octubre de 1945.—El Secretario, P. H., Juan Fuentes.

8.022

12.542

Don José Jimeno Olcina, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número dos de esta ciudad.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 247 de 1945, sobre muerte de María Clemente Florín, a consecuencia de lesiones que le fueron producidas el día veintisiete de septiembre del corriente año por atropello de la bicicleta que conducía Antonio Benedito Matilla, ocurrido en la Gran Vía de Fernando el Católico, se ofrece el procedimiento del sumario a los perjudicados, hijos de la interfecta, llamados Cándido y Micaela Blázquez Clemente, que se encuentran ausentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Valencia, 17 de octubre de 1945.—El Juez, José Jimeno.—El Secretario, P. H. (ilegible).

8.115

12.543

Don José Jimeno Olcina, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número dos de esta ciudad.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario que se instruye con el número 171 de 1945, sobre muerte de Luis Puig Sinésio, de cincuenta años, hojalatero, hijo de Francisco y Amparo, natural de Valencia y casado, cuyo nombre y paradero de la esposa se desco-

noce, fallecido en la calle de Serrano, solar, frente a la casa número 21, el día veintitrés de julio del corriente año, se ofrece el procedimineto del sumario a la viuda del referido interfecto, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Valencia, 20 de octubre de 1945.—El Juez, José Jimeno.—El Secretario, P. H. (ilegible).

8.175

12.544

RIVERA, Francisco; a p o d a d o «el Cantanañanas», cuyas demás circunstancias de filiación se ignoran, vecino de esta ciudad, que solía para en la taberna sita en la calle del Hospital, 20; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de esta capital, sito en el Palacio de Justicia, con el fin de ser notificado e indagado en sumario que se instruye con el número 246 de 1945, por homicidio de Luis Díaz Fernández, apercibido que si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

La Coruña, 8 de octubre de 1945.—El Juez de Instrucción número 1 (ilegible).

8.310

12.545

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en el sumario que se instruye con el número siete del año actual, sobre lesiones, causadas a David Fernández Carballo, natural de Mouteira, Municipio de Montederramo (Orense), vecino de Medina del Campo, se cita por la presente al inculpado Bautista González Alvarez, que residía últimamente en el Ayuntamiento de Seijo, dedicándose al oficio de castrador ambulante, ignorándose su paradero actual, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción, con el fin de ser oído en dicho sumario, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Tordesillas, 18 de agosto de 1945.—El Secretario accidental, Eugenio Millán.

6.743

12.546

Don Félix Sánchez Verde, Juez de Instrucción del partido.

Hago saber: Que la causa número 53 del año 1935, por corrupción de menores, seguida contra Albino Aguilar Galdrán, la Audiencia Provincial de Cuenca ha dictado sentencia absolutoria.

Y para que conste y su notificación al encartado, por encontrarse en ignorado paradero, se hace público por medio del presente.

Huete, 20 de agosto de 1945.—El Juez, Félix Sánchez Verde.—El Secretario (ilegible).

6.791

12.547

Don Enrique Serrano Valero, Juez de Instrucción accidental del partido.

Hago saber: Que en éste de mi cargo se sigue sumario con el número 178 de 1944, por el delito de falsedad de gulas en la Comisaría de Recursos, en el que he acordado que dentro del término de ocho días comparezcan ante este Juzgado a deponer, en concepto de inculpados, Manuel Cano Sánchez Pastor, de veintiséis años, soltero, Médico,

hijo de Antonio y Josefa, natural de Leganés, que tuvo su último domicilio en Altamirano, 25, en Madrid, y Luis Castelló Gallud, de treinta años, hijo de Guillermo y María, natural de Alicante, que tuvo su último domicilio en la calle del Marqués de Cubas, 23, pensión Leontina, bajo apercibimiento de que si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Toledo, 25 de agosto de 1945.—El Juez, Enrique Serrano.—El Secretario judicial (ilegible).

6.831

12.548

Don Jesús Lacruz Polo, Juez de Instrucción ejerciente de Calamocha y su partido.

En virtud del presente ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de un pernil de cerdo, de nueve kilos de peso, una vasija que contenía cinco kilos de aceite y cinco kilos de lomo, longaniza y costillas de cerdo, dieciséis panes y cuatro cántaros de vino, que fueron sustraídos en la noche del 26 al 27 del pasado en la casa del vecino de esta villa de Calamocha, Mariano José Sánchez Cantán, deteniendo a las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos a disposición de este Juzgado así como se averigüe quién o quiénes sean autores del hecho.

Calamocha, 6 de septiembre de 1945. El Juez, Jesús Lacruz.—P. S. M. (ilegible).

7.034

12.549

FUENTES MADRID, Luis; natural de Valdepeñas, de cuarenta y un años, casado, hijo de Baldomero y Consuelo y domiciliado últimamente en Madrid, Antonio López, 25, y paseo de las Acacias, 32; comparecerá en término de cinco días, con objeto de recibirle declaración en sumario número 112 de 1945, por abandono de familia, ante el Juzgado de Instrucción número trece de esta capital, Secretaria de don Guillermo Pérez Herrero, bajo apercibimiento de ser decretada su prisión.

Madrid, 11 de septiembre de 1945.—El Juez, Francisco Arias.—El Secretario, P. S., Eusebio Alvarez.

7.149

12.550

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Instrucción número 12 de los de esta capital en el sumario número 234 de 1945, por hurto de herramientas de automóvil a diferentes personas desconocidas, se ha acordado citar por medio del presente a quienes se consideren perjudicados por los referidos hechos, de los que son inculpados Felipe Oliveira Nieto, Juan Benito Valle y José María Vasallo Sicilia, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, a prestar declaración. Caso de no comparecer se darán por instruidos del derecho que a ser parte en la causa les concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Madrid, 18 de septiembre de 1945.—Secretario, Luis de Gasque.

12.551

Don José de Luna y Guerrero, Juez de Instrucción del partido.

Por el presente se cita, en virtud de lo acordado en la causa número 34 de 1945, sobre abandono de familia, y a los efectos del artículo 486 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a José Guillén Serrano (a) «el Sancho», de cuarenta y cinco años, casado, labrador y vecino de Urrsa de Gaén, para que comparezca dentro del término de diez días a ser oído en la causa indicada; de no comparecer se procederá a su detención.

Hijar, 21 de septiembre de 1945.—El Juez, José de Luna.—El Secretario accidental (ilegible).

7.469

12.552

El Juzgado de Instrucción de Iznalloz hace saber a los remitentes y consignatarios de las expediciones que a continuación se expresan, cuyos domicilios y nombres se ignoran, cuyas expediciones sufrieron daños con motivo del choque de trenes ocurrido en la estación de Pinar en la madrugada del día 8 de enero de 1941, que en este Juzgado se tramita por dicho hecho el sumario número 2 de 1941, instruyéndoseles de los derechos que les concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Expedición número 2.481, de Murcia a San Roque, compuesta de 20 garrafas de aguardiente con 380 kilos, resultando una garrafa rota y seis destapadas y con hueco.

Expedición número 917, de Crevillente a Granada, en la que figura como remitente Viuda de J. Garbán, y como consignatario, don Juan de Dios Torres Navarro, compuesta de un saco de alpargatas con 79 kilos, resultando el saco roto y con falta de tres kilos.

Expedición número 3.051, de Gerona a Granada, figurando como remitente Corcoy, y como consignatario, don Fernando Lastra Sabio, plaza de la Trinidad, 47; Granada, compuesta de un cajón de drogas con 56 kilos.

Expedición número 10.241, de Almería a Granada, figurando como remitente F. Romero, y como consignatario, Juan Martínez, compuesta de platos y vasos, faltando de la remesa 98 platos de café, 40 vasos de café y cinco rotos, 51 copas vermut y tres rotas.

Expedición número 8.950, de Medina de Segura a Granada, ignorándose el remitente y consignada a don José Rodríguez Guerrero, faltando de la remesa 1.850 kilos de cebollas.

Expedición número 1.129, de Fíñana a Granada, ignorándose el remitente y consignada a nombre de Roldán, faltando un paquete de madera para carpintería con 30 kilos; y

Expedición número 14.582, de Nacimiento a Granada, ignorándose el remitente y consignada a don Elisardo Soriano, de la que falta una caja de naranjas con 53 kilos.

Iznalloz, 21 de septiembre de 1945.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

7.511